



Expediente: 735/21-I1

Carátula: ILDARRAZ ALVARO EDUARDO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 01/03/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PALAZZO, ANDRES-ACTOR

20246715638 - CASTILLA, MARIA DE LA PAZ-ACTOR

27231160898 - COMUNA DE CEVIL REDONDO, -DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, -CO-DEMANDADO

24266384609 - PADILLA, PABLO JOSÉ-TERCERO CITADO

20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -CO-DEMANDADA

20246715638 - ILDARRAZ, ALVARO EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 735/21-I1



H105021415731

JUICIO: ILDARRAZ ALVARO EDUARDO Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ AMPARO. EXPTE. N° 735/21-I1

San Miguel de Tucumán, febrero de 2023

Téngase por contestado por la Provincia de Tucumán el traslado dispuesto por decreto del 14/02/2022. Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal la denuncia de incumplimiento de la medida cautelar planteada por la parte actora. MLGL

Actuación firmada en fecha 28/02/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.